BASES

PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO **DEL AÑO 2023**

PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD **DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023**

PREMIO JUNCO DE ORO PROMESA AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DE **LAGUNA DE DUERO AÑO 2023**

PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023

La Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Laguna de Duero ha institucionalizado y convoca los siguientes Premios:

- PREMIO JUNCO DE ORO al "MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO 2023 DE LAGUNA DE DUERO".
- PREMIO JUNCO DE ORO al "MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DEL AÑO 2023 DE LAGUNA DE DUERO".
- PREMIO JUNCO DE ORO PROMESA al "MEJOR DEPORTISTA DEL AÑO 2023 DE LAGUNA DE DUERO SUB-18".
- PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO, que se otorgan al Mejor Árbitro o Juez, al Mejor Monitor de Escuelas Deportivas, al Mejor Entrenador o Técnico, al Mejor Equipo, al Mejor Directivo, a la Mejor Entidad Deportiva de Laguna de Duero y a la Mejor Entidad Patrocinadora.

BASES:

PRIMERA.- OBJETO.

- Artículo 1.- Podrán presentarse a la convocatoria del PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023 todos aquellos deportistas locales que por sus triunfos, méritos, éxitos o curriculum, sean merecedores/as de tal nominación, independientemente de que practiquen, o no, su disciplina deportiva en la localidad.
- Artículo 2.- Podrán presentarse a la convocatoria del PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023 todos aquellos deportistas locales con una discapacidad reconocida por el organismo competente igual o superior al 33%, que por sus triunfos, méritos, éxitos o curriculum, sean merecedores/as de tal nominación, independientemente de que practiquen, o no, su disciplina deportiva en la localidad.



EXPEDIENTE :: 2023156622

Artículo 3.- Aquellos deportistas locales menores de 18 años, nacidos en 2005 y años posteriores (2006,2007, ...), podrán optar a la convocatoria PREMIO JUNCO DE ORO PROMESAS AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023, que por sus triunfos, méritos, éxitos o curriculum, sean merecedores/as de tal nominación, independientemente de que practiquen, o no, su disciplina deportiva en la localidad.

Artículo 4 .- Podrán presentarse a la convocatoria de los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023:

- 3.a. Se podrán presentar al **Premio Mejor Árbitro** los árbitros o jueces locales, empadronados en Laguna de Duero, y que desarrollen su actividad arbitral, o no, en la localidad.
- 3.b. Se podrán presentar al **Premio Mejor Entrenador** o Técnico y al Premio Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas que se desarrollen en Laguna de Duero aquellas personas que estén vinculados deportivamente con Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas de Laguna de Duero.
- Se podrán presentar al Premio Mejor Equipo aquellos equipos de Clubes y Entidades Deportivas inscritas en el registro municipal de asociaciones del Ayuntamiento de Laguna de Duero.
- Se podrán presentar al **Premio Mejor Directivo** aquellas personas que estén vinculadas deportivamente con Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas de Laguna de Duero o personas empadronadas en Laguna de Duero que desarrollen una actividad de gestión de la práctica deportiva a nivel nacional.
- 3.e. Se podrán presentar al Premio Mejor Entidad Deportiva sólo se podrán presentar Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas que desarrollen su labor deportiva y tengan la sede social en el municipio.
- Se podrán presentar al Premio Mejor Entidad Patrocinadora se otorgará a propuesta de los Clubes o del propio Ayuntamiento de Laguna de Duero.

Artículo 5.- La convocatoria será a su vez pública, para que si alguna persona con carácter individual, y sin pertenecer a ninguna Entidad, Club, o Asociación deportiva local, considere tener méritos suficientes, pueda acceder al premio.

Los deportistas, personas y entidades premiadas que hayan recibido, en la edición inmediatamente anterior, alguno de los premios convocados, no podrán optar al mismo premio en la presente edición (ver artículo 17). El jurado no tendrá en cuenta sus méritos deportivos si bien podrá recibir nominaciones honoríficas.

SEGUNDA.- PUBLICIDAD.

Artículo 6.- La convocatoria se enviará a los Clubes, Asociaciones y Entidades Deportivas, a las Federaciones Deportivas de Castilla y León y a las Delegaciones Provinciales de Valladolid, para que sean ellos, tras presentar currículum, los que hagan la propuesta de sus candidatos al Servicio de Deportes del Área de Bienestar Social del Ayuntamiento de Laguna de Duero.



EXPEDIENTE :: 2023156622

TERCERA.- LUGAR Y PLAZO DE PRESENTACIÓN.

Artículo 7.- Las solicitudes se deberán presentar a través de la sede electrónica, en el Registro Municipal del Ayuntamiento de Laguna de Duero o en el Área de Bienestar Social antes de las 14:00 horas del 8 de enero de 2024.

CUARTA.- SOLICITUDES Y DOCUMENTACIÓN

Artículo 8.- Todos los candidatos presentados en cada una de las diferentes categorías deberán estar empadronados en Laguna de Duero (*ver artículo 4*), a excepción de los candidatos a:

- Mejor Directivo.
- Mejor Entrenador o Técnico
- Mejor Monitor de Escuelas Deportivas de Laguna de Duero
- Los integrantes del Mejor Equipo.

Todos los candidatos deberán presentar antes de las 14:00 horas del 9 de enero de 2024, curriculum del deportista con los méritos que alega y certificación de los mismos por la federación deportiva correspondiente (Anexo I), fotocopia del Documento Nacional de Identidad y una fotografía reciente o el logotipo de la entidad.

Los candidatos al Premio Junco de Oro al Mejor deportista con discapacidad, deberán presentar además justificante acreditativo de la discapacidad reconocida por el organismo competente.

Los candidatos al Premio Junco de Oro al Mejor Deportista y Mejor Deportista con Discapacidad, además deberán presentar antes de las 14:00 horas del 8 de enero de 2024 en el Área de Bienestar Social, un dispositivo usb con fotografías y-o vídeos de la práctica deportiva del año 2023, para realizar un vídeo que se proyectará en la Gala del Deporte de 2024.

QUINTA.- PREMIOS.

Artículo 9.- Los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023 serán unitarios, en los siguientes apartados:

- Premio Mejor Directivo de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Árbitro de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Entrenador de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Equipo de Laguna de Duero
- Premio Mejor Entidad Deportiva de Laguna de Duero.
- Premio Mejor Entidad Patrocinadora.



SV: 07EZ002BE1CE00C0O8A5T

Artículo 10.- Los clubes podrán presentar **una única entidad comercial** para el Premio a la Mejor Entidad Patrocinadora y deberán presentar una relación detallada de los méritos estimados (cuantía económica, tiempo de duración del patrocinio, número de deportistas beneficiados por el patrocinio, y cualquier otro que se considere digno de tener en cuenta).

Artículo 11.- Los premios y clasificación final de los premios individuales de deportistas serán:

- 1.- Junco de Oro mejor deportista y diploma para el ganador.
- 2.- Junco de Oro deportista con discapacidad y diploma para el ganador
- 3.- Junco de Oro mejor deportista promesa y diploma para el ganador.
- 4.- Junco de Plata y diploma para el mejor deportista de cada deporte.
- 5.- Diploma al resto de candidatos presentados.

SEXTA.- VALORACIÓN.

Artículo 12.- Los criterios para la concesión de los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023 serán los siguientes:

- Mejor Directivo: Deberá tratarse de un directivo no profesional que ejerza, o haya ejercido, su actividad en Laguna de Duero y que haya destacado por sus esfuerzos en beneficio del deporte de base a lo largo de una trayectoria o en un momento determinado.
- **Mejor Árbitro o Juez**: Deberá tratarse de un árbitro que haya destacado tanto en el campo deportivo como humano, a lo largo de una trayectoria o en un momento determinado.
- Mejor Entrenador: deberá tratarse de un entrenador que haya destacado por su labor de promoción de un determinado deporte, por su faceta humana y por los logros deportivos conseguidos.
- <u>Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas de Laguna de Duero</u>: Deberá tratarse de un monitor que haya destacado por su labor de promoción de un determinado deporte en Laguna de Duero, por su faceta humana y por los logros deportivos conseguidos.
- Mejor Equipo: Deberá tratarse de un equipo de Laguna de Duero que haya destacado por sus logros deportivos en el año 2023 y que pertenezca a un Club inscrito en el Registro Municipal de Asociaciones del Ayuntamiento de Laguna de Duero.
- Mejor Entidad Deportiva: Deberá tratarse de una entidad deportiva de Laguna de Duero que haya destacado por sus logros deportivos a lo largo de una trayectoria o en un momento determinado.



CSV: 0ZEZ003BE1CE00C0O8A5T3

Mejor Entidad Patrocinadora: Deberá tratarse de una entidad comercial que haya destacado por su colaboración como patrocinador de eventos deportivos y/o de apoyo al deporte de base, valorándose el tiempo de duración del patrocinio, la cuantía económica, el número de deportistas beneficiados y cualquier otro mérito que se estime digno de ser tenido en consideración.

Artículo 13.- De todos los candidatos presentados al PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023 se hará la selección de un finalista por deporte, que obtendrán el Junco de Plata, siempre en el ánimo de valorar el esfuerzo específico de cada deporte en el año 2023.

De entre todos los premiados con Junco de Plata del año 2023, se elegirá al PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023, independientemente de la edad del deportista.

El PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DEL AÑO 2023 se elegirá de entre todos los candidatos con discapacidad, presentados al Premio Junco de Oro al Mejor Deportista del año 2023 de Laguna de Duero.

Y el premio JUNCO DE ORO PROMESA AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DEL AÑO 2023 se elegirá de entre todos los candidatos presentados al Premio Junco de Oro al Mejor Deportista del año 2023 de Laguna de Duero nacidos en 2005 y años posteriores (2006,2007... etc.), que no resulten ganadores del Premio "Junco de Oro al mejor deportista de Laguna de Duero del año 2023".

SÉPTIMA.- JURADO.

Artículo 14.- El Jurado estará compuesto por:

- El Alcalde o persona en quien delegue.
- El Concejal Delegado de Deportes.
- Periodistas deportivos.
- Un deportista o entrenador de nivel nacional.

La Presidencia del mismo la ostentará el Alcalde o la persona en quien delegue y la Secretaría, con voz pero sin voto, el Técnico Auxiliar de Deportes en funciones.

Artículo 15.- El Jurado estudiará los curriculum de los candidatos presentados a los diferentes premios.

EL PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023, se seleccionará de entre todos los premiados con Junco de Plata del año 2023.

EL PREMIO JUNCO DE ORO AL MEJOR DEPORTISTA CON DISCAPACIDAD DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023, se seleccionará de entre todos los deportistas presentados, con discapacidad acreditada, de cada deporte.



La autenticidad de este documento



El PREMIO JUNCO DE ORO PROMESAS AL MEJOR DEPORTISTA SUB-18 DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023 se seleccionará de entre todos los deportistas de cada deporte que en el año 2023 cumplan 18 años o menos.

Los PREMIOS DEL DEPORTE DE LAGUNA DE DUERO DEL AÑO 2023 pueden recaer en persona o entidad diferente de las presentadas, siempre y cuando así lo acuerde expresamente el jurado, en atención a personas o entidades merecedoras de premio y que cumplan los requisitos establecidos en las presentes bases.

El fallo del Jurado será elevado al Concejal Delegado de Deportes, para su ratificación mediante la correspondiente resolución.

OCTAVA.- RESOLUCIÓN

Artículo 16.- Los premios se entregarán en la "XXXII Gala del Deporte" que, con tal motivo, se celebrará en la Casa de las Artes de Laguna de Duero en el 27 de enero de 2024.

Todos los deportistas y candidatos que accedan a los diferentes premios deberán acudir a dicha Gala, salvo causa de fuerza mayor, estimada por la Concejalía de Deportes del Ayuntamiento de Laguna de Duero.

NOVENA.- DISPOSICIONES FINALES.

Artículo 17.- Los ganadores del Premio Junco de Oro, del Premio Junco de Oro mejor deportista con discapacidad, del Premio Junco de Oro Promesa y los ganadores de los Premios del Deporte no podrán optar al primer premio en la convocatoria del próximo año.

Con una única excepción, los ganadores del Premio Junco de Oro Promesas que han ganado el año inmediatamente anterior podrán volver a ganarlo solo si el ámbito de competición es superior en la presente edición respecto al año inmediatamente anterior. Si el año anterior ganó el Premio Junco de Oro Promesas por un Campeonato Regional o Nacional y en la presente edición opta a dicho premio por haber participado en un Campeonato Nacional o Internacional, respectivamente.

- Artículo 18.- El deportista ganador del Premio Junco de Oro o Junco de Oro mejor deportista con discapacidad, podrá ser requerido por el Ayuntamiento de Laguna de Duero para asistir a concentraciones deportivas y acciones de difusión del deporte en el municipio, durante el año en el que resulte elegido ganador de dicho premio.
- Artículo 19.- El mero hecho de ser candidato/a supone la plena aceptación de las bases de la convocatoria.
- Artículo 20.- Las presentes BASES pueden ser objeto de modificación en las próximas ediciones, adaptándose a la nueva dinámica que adquiera el concurso.





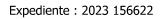
ANEXO I

CATEGORÍA A LA QUE SE OPTA, una candidatura por Premio, señalar "X":
Premio Mejor Deportista - Premio Junco de Oro
Premio Mejor Directivo de Laguna de Duero
Premio Mejor Árbitro de Laguna de Duero
Premio Mejor Entrenador de Laguna de Duero
Premio Mejor Monitor de las Escuelas Deportivas de Laguna de Duero
Premio Mejor Equipo de Laguna de Duero
Premio Mejor Entidad Deportiva de Laguna de Duero
Premio Mejor Entidad Patrocinadora
NOMBRE Y APELLIDOS:
FECHA DE NACIMIENTO
DOMICILIO
DEPORTE:
CLUB AL QUE PERTENECE (*)
TELÉFONOS DE CONTACTO:
EMAIL DE CONTACTO:
Adjuntar en formato digital: PREMIOS DEL DEPORTE: Fotografía reciente PREMIOS A DEPORTISTAS - JUNCO DE ORO: Fotografías y vídeos de las competiciones o entrenamientos del año 2023





CSV: 07E7002BE1CF00C0O8A5T3H1O3





	١
_	
0.00	
agne	
nade	
<u>alag</u>	
istro(
J.reg	
nacio	
rform	
ai:	
- e-n	
org	
uero	
adec	
lagur	
ww.	
tp://	
3 - ht	
0 058	
33 54	
36 :ou	
₽	
: - Telé	
7000	
4707	
IF	
Ö	
dolid)	
(Valla	
nero (
de Du	
una	
Lag	
7140	
1 - 4	
aña,	
e Espi	
r y de	
Mayor	
laza l	
Δ	

MERITOS QUE ALEGA DEL AÑO 2023:						
OBSERVACIONES:						

Adjuntar certificación de la federación correspondiente de los méritos que se alegan